



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
29 OCT 2020	
Recibido.....	9,15.....Hs.
Exp. N°.....	40806.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, y el Programa Provincial de Control de Zoonosis, informe en relación a distintos aspectos que hacen a las vacunas antirrábicas y a sus aplicaciones en territorio provincial, lo siguiente:

1. Si el Ministerio de Salud de la Nación ha realizado la provisión de la cantidad necesaria de vacunas para el año 2020. De no ser así, en qué fecha se prevé realice la entrega del faltante.
2. Cantidad de vacunas que deberían aplicar en el territorio provincial durante el presente año, y como se realiza esa estimación.
3. El porcentaje que ha sido distribuido a los gobiernos locales.
4. En qué porcentajes los gobiernos locales han rendido las aplicaciones del año 2019.
5. Si se ha instruido a los gobiernos locales sobre el protocolo de vacunación que se ha determinado aplicar debido a la pandemia covid-19.
6. Si la provincia ha adquirido, o tiene pensado adquirir vacunas antirrábicas en caso de no recibir las partidas necesarias de Nación, a fin de garantizar las aplicaciones correspondientes al año 2020.

Lorena Ulieldin
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hemos recibido manifestaciones de preocupación desde gobiernos locales y ONGs sobre la falta de vacunas antirrábicas en el área de zoonosis, las cuales deberían ser utilizadas en la campaña de vacunación 2020.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la rabia es una zoonosis (enfermedad transmitida al ser humano por los animales) causada por un virus que afecta a animales domésticos y salvajes, y se propaga a las personas a través del contacto con la saliva infectada a través de mordeduras o arañazos.

La rabia está presente en todos los continentes, excepto en la Antártida, pero más del 95% de las muertes humanas se registran en Asia y África.

Una vez que aparecen los síntomas, la enfermedad es casi siempre mortal.

La región de las Américas tiene el conocimiento y las herramientas necesarias para la eliminación de la rabia transmitida por perro.

- El 40% de las personas mordidas por un animal del que se sospecha que padece rabia son niños menores de 15 años.
- La rabia es una enfermedad que afecta a más de 150 países y territorios en el mundo, prevenible mediante vacunación.
- En la gran mayoría de las muertes por rabia en el ser humano, el perro es la fuente de infección. En el 99% de los casos de transmisión a los humanos, la enfermedad es contagiada por estos animales.
- Es posible eliminar esta enfermedad vacunando a los perros y evitando sus mordeduras.

Desde 1983, los países de América han reducido la incidencia de la rabia en más del 95% en el ser humano y del 98% en los perros. Este logro fue principalmente fruto de la aplicación de políticas y programas eficaces



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

centrados en las campañas de vacunación canina coordinadas a nivel regional, en la sensibilización de la sociedad y en la amplia disponibilidad de medidas de profilaxis post exposición.

Es indispensable trabajar en dos sentidos para lograr territorios libres del virus de rabia en caninos y felinos, y en humanos, y esto se logra cuando el Estado toma la decisión política de salir a vacunar gratuitamente a los animales, manteniendo al 70% de la población estimada felina y canina inmunizada, sólo así se logra terminar con ella. De esta forma, se logra la inmunidad.

Lo expresado solo se materializa si el Estado lleva adelante una política Pública de prevención. que entre otras acciones incluye la vacunación, medida destinada no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida.

Por eso es necesario contar con las dosis necesarias y garantizar desde el Estado que las mismas se apliquen en la proporción correspondiente en territorio.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Lorena Ulieldin
Diputada Provincial